

ACORDADA N.º *treinta y dos*

POR LA CUAL SE DESIGNA SUPERINTENDENTES DE LAS CIRCUNSCRIPCIONES JUDICIALES. -

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay a los *veintido* días del mes de febrero del año dos mil once, siendo las *doce* horas, estando reunidos en la Sala de Acuerdos de la Corte Suprema de Justicia, el Excmo. Señor Presidente Dr. José Raúl Torres Kirmsler, y los Excmos. Señores Ministros Doctores, Víctor Manuel Núñez Rodríguez, Sindulfo Blanco, Miguel Oscar Bajac Albertini, Gladys Ester Bareiro de Mónica, Luis María Benítez Riera, Antonio Fretes, César Antonio Garay y Alicia Beatriz Pucheta de Correa, ante mí, el Secretario autorizante,

DIJERON:

Por Acordada Número 309/2004 la Corte Suprema de Justicia resolvió designar los Ministros que atenderían las distintas Circunscripciones Judiciales, en su carácter de Superintendentes de las mismas. -

Que, atendiendo las diversas necesidades por las que atraviesan las Circunscripciones Judiciales de la República del Paraguay, que van requiriendo, cada vez en mayor proporción, de una cercanía y atención por parte de los señores Ministros y particularmente, las modificaciones sufridas por este más alto Tribunal en cuanto a su integración, conformación y distribución de Salas, corresponde que esta Corte Suprema de Justicia disponga la nueva conformación del esquema de Superintendencia de Circunscripciones Judiciales, de modo a la optimización en la administración de justicia a nivel nacional. -

La Excelentísima Corte Suprema de Justicia tiene la facultad de dictar Acordadas que reglamenten el funcionamiento del Poder Judicial, en virtud del Art. 3, inciso b), de la Ley N.º 609/95 y del Art. 29, inciso a), del Código de Organización Judicial. -

Por tanto, en uso de sus atribuciones, la Excelentísima

**CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
ACUERDA:**

Art. 1.º- **DESIGNAR** como Superintendentes de las Circunscripciones Judiciales a los Ministros según el siguiente orden:

Circunscripciones Judiciales	Ministros Superintendentes
------------------------------	----------------------------

1. Amambay *ANTONIO FRETES* Ministro Víctor Manuel Núñez Rodríguez
2. Alto Paraná *VICTOR MANUEL NUÑEZ* Ministro Víctor Manuel Núñez, Ministro Sindulfo Blanco y Ministra Gladys Ester Bareiro de Mónica

VICTOR MANUEL NUÑEZ
Ministro
GLADYS ESTER BAREIRO DE MONICA
Ministra

Luis María Benítez Riera
Presidente

ALICIA BEATRIZ PUCHETA DE CORREA
Ministra

MIGUEL OSCAR BAJAC ALBERTINI
Ministro

JOSÉ RAÚL TORRES KIRMSER
Ministro

SINDULFO BLANCO
Ministro

César Antonio Garay

ACORDADA N°. *cinco mil cuatrocientos y dos*

Circunscripciones Judiciales	Ministros Superintendentes
3. Canindeyú	Ministro Víctor Manuel Núñez Rodríguez
4. Paraguari	Ministro Antonio Fretes
5. Misiones	Ministro Antonio Fretes
6. Ñeembucú	Ministro Luis María Benítez Riera
7. Concepción	Ministro Miguel Oscar Bajac Albertini
8. Central	Ministro Sindulfo Blanco y Ministro José Raúl Torres Kirmser
9. Cordillera	Ministro Sindulfo Blanco
10. Itapúa	Ministro Cesar Antonio Garay y Ministra Gladys Ester Bareiro de Módica
11. Villa Hayes	Ministro César Antonio Garay
12. Guairá	Ministra Alicia Beatriz Pucheta de Correa y Ministro Luis María Benítez Riera
13. Caazapá	Ministra Alicia Beatriz Pucheta de Correa y Ministro Luis María Benítez Riera
14. Caaguazú	Ministro José Raúl Torres Kirmser
15. San Pedro	Ministro José Raúl Torres Kirmser
16. Boquerón	Ministro César Antonio Garay y Ministro Miguel Oscar Bajac Albertini

Art. 2°.- **DISPONER** que el Presidente de turno de la Corte Suprema de Justicia ejercerá sus naturales potestades de Superintendente en todas las Circunscripciones Judiciales de la República. -

Art. 3°.- Anotar, registrar, notificar. -

Luis María Benítez Riera
Presidente

Ante mí:

GLADYS ESTER BAREIRO DE MÓDICA
Ministra

JOSÉ RAÚL TORRES KIRMSE
Ministro

ALICIA BEATRIZ PUCHETA DE CORREA
Ministra

MIGUEL OSCAR BAJAC ALBERTINI
Ministro

SINDULFO BLANCO
Ministro

Alejandro Cueva Cáceres
Secretario

Observaciones:

Esta Magistratura – en la Sesión Plenaria respectiva – propuso al señor Ministro Luis María Benítez Riera para ejercer la Superintendencia de la Circunscripción Judicial Neembucú.-

Hizo lo propio con la señora Ministro Gladys Bareiro de Mónica para ayudar, cooperar, colaborar y acompañar al suscripto en la Superintendencia de la Circunscripción Judicial Itapúa.-

También planteó que el señor Ministro Luis María Benítez Riera y la señora Ministro Gladys Bareiro de Mónica se desempeñen como Superintendentes de las Circunscripción Judicial Alto Paraná.-

Ante mí:

RAUL TORRES KIRMSER
Ministro

Cesar Antonio Garay

Ya sobre el tema de la Superintendencia de las Circunscripciones Judiciales, la Ministra Bareiro de Mónica mociona que de existir más de un interesado en el ejercicio de dichas funciones sobre determinada Circunscripción, dicha labor sea desinsaculada entre aquellos.

El Presidente entiende que de existir más de un interesado, se podría designar a más de un Ministro Superintendente.

El Ministro Antonio Fretes expresa su interés en el desempeño de la Superintendencia sobre las Circunscripciones Judiciales de Paraguari y Misiones. Por otra parte, agrega que conversó con el Ministro Benitez Riera sobre su designación como Ministro Superintendente de la Circunscripción Judicial de Neembucú.

La Ministra Bareiro de Mónica expresa su interés en ejercer la Superintendencia de la Circunscripción Judicial de Itapúa, cuestión de la que conversó con el Ministro Garay.

El Ministro Garay reflexiona sobre el crecimiento que han tenido todas las Circunscripciones Judiciales de la República. Por otra parte, detalla lo conversado con la Ministra Bareiro de Mónica sobre el ejercicio de la Superintendencia de la Circunscripción Judicial de Itapúa.

La Ministra Pucheta de Correa refiere al ejercicio de la Superintendencia de las Circunscripciones Judiciales de Guairá y Caazapá, por parte suya y del Ministro Benitez Riera.

El Ministro Bajac expresa su interés en ejercer la Superintendencia de la recientemente creado Circunscripción Judicial de Boquerón.

El Ministro Garay se manifiesta en el mismo sentido.

El Ministro Benitez Riera entiende que la Ministra Bareiro de Mónica podría ejercer la Superintendencia de la Circunscripción Judicial de Alto Paraná, junto con los Ministros Núñez y Blanco.

El Ministro Garay mociona que el Ministro Benitez Riera debería ejercer igualmente la Superintendencia de la Circunscripción Judicial de Alto Paraná.

El Ministro Benitez Riera sugiere agregar a la resolución, un articulado que disponga que el Presidente del Tribunal de la Corte Suprema de Justicia ejercerá sus naturales potestades de Superintendencia en todas las Circunscripciones Judiciales de la República.

El Ministro Benitez Riera mociona que el Ministro Torres Kirmses se sume al Ministro Blanco en el ejercicio de la Superintendencia de la Circunscripción Judicial de Central.

Luis María Benítez Riera
Presidente

ANTONIO FRETES

Gladys Bareiro de Mónica
Ministra

Ante mí:

MIGUEL US...
ALICIA BEATRIZ PUCHETA de CORREA
Secretario

BASILIO ALBERTINI
Ministro

ALICIA BEATRIZ PUCHETA de CORREA
Ministra

VICTOR MANUEL...
MINISTRO

SIN LULA